



Julio 16, 2009

Organizaciones de derechos humanos mexicanas y estadounidenses llaman al Gobierno de Estados Unidos a retener fondos de la Iniciativa Mérida para México

- En la prestación de asistencia en materia de seguridad para México en el marco de la Iniciativa Mérida, el Congreso de Estados Unidos reconoció la necesidad urgente de que el gobierno mexicano realice progresos sustantivos en el respeto de derechos humanos fundamentales en el marco de las operaciones de seguridad.
- Con base en el trabajo colectivo de nuestras organizaciones y en la documentación en el área de derechos humanos, sostenemos que el gobierno mexicano no ha logrado avanzar de forma significativa en la investigación, enjuiciamiento y sanción de las violaciones de derechos humanos, particularmente de los abusos cometidos por miembros de las fuerzas armadas mexicanas en contra de civiles.
- A la luz de la incapacidad del gobierno mexicano para cumplir estos compromisos fundamentales, los Estados Unidos no deben liberar a México la parte de financiamiento de la Iniciativa Mérida retenida en el marco de la presentación de informes sobre derechos humanos.

Como organizaciones mexicanas y estadounidenses que hemos seguido de cerca la cooperación en materia de seguridad entre México y EE.UU, afirmamos que el gobierno mexicano no ha cumplido con los requisitos básicos de derechos humanos contenidos en el paquete de asistencia de la Iniciativa Mérida, incluida su obligación de investigar y sancionar enérgicamente a los responsables de las violaciones de derechos humanos de una manera transparente.

Ante el fracaso del gobierno mexicano para cumplir estos compromisos fundamentales, los Estados Unidos no deben liberar a México la parte del financiamiento de la Iniciativa Mérida retenida en el marco de la presentación de informes de derechos humanos.

Durante el año pasado, el Congreso de los EE.UU. aprobó más de \$1,000 millones de dólares en asistencia a través de la Iniciativa Mérida para proporcionar a México helicópteros, aviones, equipos, capacitación y otros bienes y servicios para

las fuerzas de seguridad del país. **Con la promulgación del primer pago de esta asistencia en materia de seguridad en junio de 2008, el Congreso estadounidense reconoció la necesidad urgente de que el gobierno mexicano realizara progresos sustantivos en el respeto por los derechos humanos fundamentales en el marco de sus operaciones de seguridad.** Como parte de la iniciativa, el Congreso estadounidense estipuló que el 15% de las categorías de fondos específicos dentro de la Iniciativa no sería liberado hasta que el Departamento de Estado informara si el gobierno mexicano cumple con cuatro requisitos en materia de derechos humanos, incluido el de "garantizar que los fiscales civiles y las autoridades judiciales investiguen y enjuicien -de conformidad con el derecho mexicano e internacional- a los miembros de la policía federal y a las fuerzas militares que han cometido violaciones a los derechos humanos".

El mes pasado, el Congreso de los EE.UU. reconoció nuevamente y subrayó la necesidad de que México lleve a cabo investigaciones sólidas sobre violaciones de los derechos humanos al ordenar al Departamento de Estado que prepare un informe sobre las acciones sustantivas que el gobierno mexicano ha adoptado para investigar y enjuiciar los abusos militares y policíacos. El Departamento de Estado deberá preparar dicho informe dentro de los 45 días a partir de la promulgación de la legislación FY2009 que contiene la más reciente aprobación del financiamiento de la Iniciativa Mérida.

Según lo dispuesto por el Congreso estadounidense, el Departamento de Estado también debe informar sobre la investigación oficial del asesinato del periodista estadounidense Bradley Will, que se produjo durante la represión y los conflictos en el estado de Oaxaca en 2006. Nuestra experiencia en la documentación, la defensa, y el análisis de las violaciones de los derechos humanos y los procesos jurídicos en México, incluyendo la implementación de la Iniciativa Mérida, muestra que el gobierno mexicano no ha logrado avanzar de manera significativa en la investigación, el enjuiciamiento o sanción a los responsables del caso de Bradley Will y de otras violaciones identificadas por el Congreso estadounidense.

La asistencia estadounidense, en el marco de la Iniciativa Mérida llega en un momento en el que la violencia relacionada con las drogas continúa en ascenso; hasta la fecha más de 3,500 ejecuciones relacionadas con el narcotráfico se han reportado en lo que va del año. En este período, México también ha experimentado un fuerte incremento de las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad, en particular por militares. Creemos que este gran aumento de violaciones proviene directamente de la insistencia del Presidente Felipe Calderón en las operaciones militares de gran visibilidad-operaciones que han fracasado para lograr beneficios sostenibles o claros en la seguridad pública y se han producido en cambio a expensas de otras medidas destinadas a combatir las causas estructurales del delito o de la creación de instituciones.

En particular, las quejas de violaciones a los derechos humanos cometidas por militares que recibe la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México (CNDH) se han sextuplicado en los dos últimos años del gobierno de Calderón, pasando de 182 quejas en 2006 a 1,230 quejas en 2008. La CNDH ha publicado recomendaciones e informes sobre las decenas de violaciones que se han cometido durante la administración de Calderón, todos los cuales han sido oficialmente aceptados (por lo tanto, reconocidos como verdaderos) por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Sin embargo, estos abusos oficialmente confirmados representan sólo un pequeño porcentaje de violaciones reales, muchos de las cuales no se denuncian debido al temor a represalias de los militares. Casos recientes de reportes confiables sobre violaciones de derechos humanos en 2009 incluyen, desapariciones forzadas en diferentes partes de México; la tortura de decenas de policías municipales detenidos en un cuartel militar en Tijuana, Baja California; los soldados que arbitrariamente abrieron fuego contra un autobús lleno de civiles que resultó en un asesinato, en Huamuxtitlan, Guerrero; y soldados que invadieron un grupo de comunidades rurales en el estado de Guerrero, torturando y amenazando a los residentes, incluidos niños y mujeres embarazadas. Más detalles sobre estos casos se incluirán en una nota que estamos preparando en conjunto para su presentación al Congreso de los EE.UU. y el Departamento de Estado.

Las violaciones de los derechos humanos cometidas por militares mexicanos contra civiles permanecen en total impunidad, porque esos casos se transfieren al muy opaco sistema de justicia militar. Estos tribunales militares - compuestos por los miembros de las fuerzas armadas y bajo el mando del Secretario de la Defensa Nacional- tienen la tarea de investigar, enjuiciar y sancionar las violaciones de los derechos humanos cometidas por soldados, impidiendo un procedimiento imparcial. A pesar de los reiterados y bien documentados esfuerzos para obtener información sobre el estatus de estos, la falta total de transparencia resulta en una incertidumbre sobre si estos abusos se están o no investigando.

Lejos de permitir que las autoridades civiles investiguen y juzguen violaciones de derechos humanos, el gobierno mexicano ha declarado públicamente en múltiples foros su negación a limitar el uso de la jurisdicción militar. En junio de 2009, por ejemplo, México se dirigió al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, donde siete de los Estados miembros habían recomendado a México investigar violaciones de los derechos humanos en la jurisdicción civil para poner fin a la impunidad de estos abusos. México ignoró estas recomendaciones, informando al más alto órgano intergubernamental de derechos humanos que mantendría el uso de la jurisdicción militar para investigar las violaciones de derechos humanos cometidas por militares contra civiles. La ineficacia de la jurisdicción militar para investigar y enjuiciar a los soldados responsables de violaciones de derechos humanos se ilustra una vez más, ante el reciente cuestionamiento por la organización Human Rights Watch, **cuando el gobierno mexicano no pudo citar un solo caso en los últimos diez años en que violadores de derechos humanos fueron sancionados en la jurisdicción militar.**

Funcionarios mexicanos se basan frecuentemente en razonamientos engañosos o falsos para defender su interpretación de cuándo es apropiado para que un caso sea colocado bajo la jurisdicción militar. Por ejemplo, la delegación de México trató de justificar esta postura ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, al argumentar que todas las decisiones de los tribunales militares podrán ser recurridas ante los tribunales civiles. Sin embargo, no explicó que la **única parte que puede apelar es el soldado acusado de violaciones de los derechos humanos, no las víctimas de estas violaciones, volviendo este supuesto proceso de apelación nulo y sin efecto.**

El Congreso de los EE.UU. estuvo en lo correcto en identificar el incumplimiento de México para investigar y enjuiciar violaciones de derechos humanos cometidas por sus fuerzas de seguridad como una preocupación importante al contemplar la forma adecuada de apoyar los esfuerzos de México para hacer frente al narcotráfico. Decenas de organizaciones de la sociedad civil de México y EE.UU. han levantado sus voces en los últimos años para subrayar el mensaje perjudicial que podría enviar Estados Unidos a México y al mundo si canaliza vehículos y equipo para las fuerzas de seguridad de México, mientras ignora la gravedad de las violaciones de derechos humanos que comenten estas fuerzas.

Los desafíos para la seguridad pública no van a desaparecer en el corto plazo, en México o en la región. Si el gobierno de Estados Unidos libera el 15% de los fondos establecidos en la Iniciativa Mérida esto obstaculiza, no ayuda en los esfuerzos de México para lograr mejoras duraderas para la seguridad pública. **Es fundamental que el gobierno de Estados Unidos demuestre que su compromiso con los derechos humanos fundamentales y con un México seguro va más allá de las palabras, al no liberar el 15% del financiamiento de la Iniciativa Mérida teniendo en cuenta que México no ha demostrado avances en las áreas identificadas de derechos humanos,** en particular dada la negativa abierta del gobierno para llevar a la jurisdicción civil a los soldados implicados en graves violaciones de los derechos humanos tales como ejecuciones extrajudiciales, violaciones y torturas.